

## COMUNICADO N° 009-2021-ANATEC

### **MODIFICAN RESOLUCIONES EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCÍA**



Estimados Asociados y Transportistas en general;

Con el presente alcanzamos las recientes modificatorias dadas al sector transporte de carga y /o mercancías.

#### [RESOLUCIÓN N° D000059-2021-MML-GMU](#)

- Modifican el cronograma de implementación de las condiciones de circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancías, establecido en el Cuadro N° 01 del **D.A. N° 017-2019**.

Nueva fecha para inicio de etapas:

Etapa	Macro zona
<b>Etapa 1</b> 04.11.2019 Al 05.09.2021	1
<b>Etapa 2</b> 06.09.2021 Al 05.03.2022	2
<b>Etapa 3</b> A partir del 06.03.2022	3

#### [RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2021-MTC/18](#)

- Derogan la R.D. N° 0397-2009-MTC/15, que aprobó la Directiva N° 011-2009-MTC, “**Directiva que establece el protocolo de intervención en la fiscalización de campo del servicio de transporte terrestre de personas, mercancías y mixto en todas sus modalidades**”

*Mayor alcance, dar clic en la resolución para ser visualizada.*

Lima, marzo 2021

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional